COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 18 de diciembre de 2024

PARA: MARGERY ESPERANZA ZORRO LAMUS
Secretaria De Bienestar Social.

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Prestación de Servicios 390 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y **ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y MUJERES TRABAJADORAS POR LA PRIMERA INFANCIA (AMTPI)**, identificada con NIT. 900.332.511-1 R/L: **STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR** C.C. 1.116.866.903 de Tame (Arauca), cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA."**

Que fue designado a partir del día 18 de diciembre de 2024 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la notificación.

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 18 de diciembre de 2024.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	Diana Marcela Acevedo Jaime	Profesional de Apoyo OAJ	
APROBÓ:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			